



00985

SG/SH/md

Alcalde-Presidente:

D. Pedro M. Rollán Ojeda

Concejales:

Grupo PP

D. José Luis Navarro Coronado.
D. Valeriano Díaz Baz
D. Carolina Barriopedro Menéndez.
D.^a Carla Picazo Navas.
D. Ignacio Vázquez Casavilla.
D. María Inmaculada Álvarez
Fernández.
D. Juan Manuel Concejero Adrada.
D. José Miguel Martín Criado.
D.^a María Teresa Gordón Martínez
D. Rubén Martínez Martín
D. Raúl Yusta Nogueira
D.^a Ana María Arespacochaga Paso.
D. David Santos Baeza
D.^a Ana Isabel Pérez Baos.
D. Avelino Menéndez Díaz
D.^a Isabel González Madrid
D.^a M.^a de los Ángeles Jiménez
Méndez.

D. Armando Álvarez Aranda.

Grupo PSOE

D. José Guillermo Fouce Fernández.
D.^a Mercedes Magán Velasco.
D. Juan Rivera Carrasco.
D.^a Helvia Rosendo Olmedo.

Grupo IU-Los Verdes

D. José Fernández Benito.
D.^a Concepción Vidales Cea.

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz, a **veintisiete de junio de dos mil doce**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, don Pedro Rollán Ojeda, se reúnen en **primera convocatoria** los señores Concejales relacionados al margen, con el fin de celebrar **sesión plenaria ordinaria**.

No están presentes D.^a Virginia Gema Durán Soriano y D. Eduardo Bejarano Vigará, estando debidamente excusados.

Abierto el acto por la Presidencia a las 09.00 horas, de conformidad con el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos siguientes:

Interventora accidental:

D.^a María José Porras Moreno

Secretario General:

D. Saturio Hernández de Marco





00986

1º.- Aprobación del acta de la sesión plenaria ordinaria de 30 de mayo de 2012.

Este punto queda sobre la mesa.

2º.- Dación de cuenta de los Decretos número 4023 al 4911 ambos inclusive y pertenecientes al año 2012.

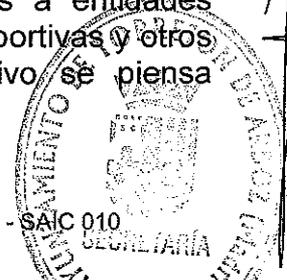
Se da lectura a las preguntas de los Decretos del Grupo de Concejales de PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Preguntas relativas a dación de cuentas de decretos al Pleno Ordinario de 27 de junio de 2012

- Decreto 4413,: Se realiza un pago correspondiente a dos pagas de 3.325 € brutos por el desarrollo de funciones del Jefe de Policía que supuestamente no le son propias, en primer lugar les recomendamos que aprendan a escribir y pasen revisión ortográfica a los decretos, ya que los mismos suponen escritos legales y Vds. señalan en el primer punto del decreto "asesoramiento legal oportuno, con el objeto de aportar al Concejal Delegado de Seguridad y Tráfico el puto de vista pertinente y adecuado, según la materia a tratar".

En segundo lugar ¿consideran Vds. que no son funciones propias del Jefe de Policía Local la puesta en marcha del plan "Navidades Tranquilas", el asesoramiento al Concejal Delegado de Seguridad en dicha materia , la coordinación de la puesta en marcha del nuevo edificio de Policía Local o la coordinación de objetivos políticos y técnicos en materia de seguridad con la Vice alcaldía, si éstas no son consideradas funciones propias del Jefe de Policía Local ¿Cuáles son sus funciones?. ¿Es legal este sobre pago?. Creemos que no esta ni meridianamente justificado el mismo.

- Decreto 4331: Alquiler de 5 vehículos por auto renting: ¿para que son estos vehículos? ¿Cuántos vehículos tiene el Ayuntamiento y cual es su uso?. Esta información se la demandamos Pleno tras Pleno y en reiteradas cartas y no tienen a bien contestar.
- Decreto 4081: Modificación de créditos en la Concejalía de Deportes, pasando de 290.000 € de subvenciones a entidades deportivas a gastos de colaboración con escuelas deportivas y otros eventos deportivos ¿Qué nuevo evento deportivo se piensa





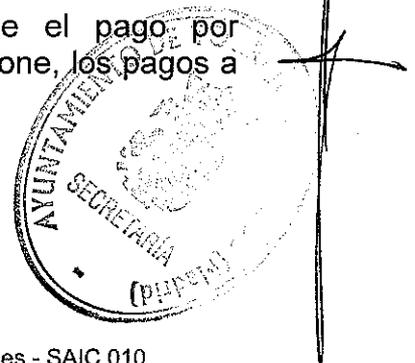
financiar con esta transferencia? ¿son más importantes para Vds. los eventos deportivos que financiar a las entidades deportivas y a las escuelas? ¿Cuáles serán este año y con que criterios de reparto las subvenciones a entidades deportivas? ¿para cuando cerrarán estas subvenciones?.

- Decreto 4120: Autorización construcción piscina a la EMVS en la calle hospital 21 ¿es una construcción posterior al complejo? ¿Por qué se autoriza la piscina y no todo el complejo inmobiliario?.
- Decreto 4294: Apertura de expediente disciplinario por falta grave a 9 policías locales, siendo los hechos acontecidos en diciembre ¿Por qué se decide ahora reabrir el expediente? ¿Cómo se esta usando este expediente en la negociación con policía? ¿Cómo piensan Vds. comprobar si una situación de baja médica es o no real? ¿Piensan Vds. atribuirse las funciones de médicos o están quizás acusando de prevaricación a los médicos que firmaron la baja? ¿Se abre expediente a más trabajadores y se les notifica a todos los policías que tenían servicio este día?.
- Decreto 4122: sobre pase a segunda actividad de Policía Local por motivos físicos o psíquicos, ¿pueden aportar el informe del Oficial Jefe la Policía Local solicitando este pase a segunda actividad?. ¿El jefe de policía es médico y psiquiatra para tomar este tipo de decisiones?. ¿Realiza o no el agente servicio con arma en este momento?.
- Decreto 4291 sobre fiestas populares y servicios seguridad por parte de la policía local: si tan importantes son las fiestas en materia de seguridad, que lo son, podrían indicarnos porque no se aprobó antes un cuadrante horario que contemplase los servicios especiales a desarrollar en fiestas por parte de la policía local evitándose muchos de los quebraderos de cabeza que trajo este asunto.

Se ha de señalar que el Sr. Alcalde le retira la palabra por haber acabado su tiempo en la mencionada relación de este decreto, aunque el interesado sigue leyendo y se exponen las opiniones de moso sucinto conforme dice el art. 50 del R.D.Leg 781/86 y 109.1.G del R.D. 2568/86.

Interviene el Sr. Fernández Benito para explicarse el pago por jubilaciones anticipadas, la cantidad de multas que se impone, los pagos a Propicosa, en definitiva, se sigue gastando sin ton ni son.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.





00988

3º.- Moción de la Alcaldía Presidencia sobre propuesta en relación a la reducción del número de concejales en corporaciones locales, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción de la Alcaldía Presidencia que, literalmente, dice lo siguiente:

La grave crisis económica por la que atraviesa España hace necesario que se lleven a cabo una serie de reformas estructurales que supongan un importante ahorro para las administraciones al simplificar y adelgazar sus órganos de representación y gobierno.

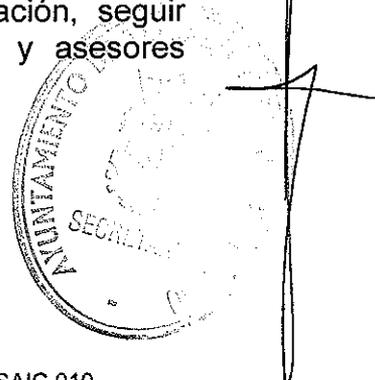
En estos tiempos en los que se piden importantes esfuerzos y sacrificios a los ciudadanos, los políticos deben ser los primeros en dar ejemplo ajustándose más el cinturón y reduciendo la carga económica que suponen para el Estado con medidas innovadoras y de auténtico calado.

Esta propuesta de reducir a la mitad el número de concejales pretende afrontar la regeneración de una parte considerable de la Administración como son las entidades locales con una disminución real del número de concejales por municipio, ajustándonos a la realidad social y económica actual, haciendo un gran ejercicio de austeridad, reduciendo el número de cargos públicos políticos y logrando un gran ahorro económico para las cuentas públicas.

Este Gobierno local ya ha tomado otras iniciativas pioneras como que Torrejón de Ardoz sea la única ciudad donde los políticos pagan de su bolsillo el consumo de sus teléfonos móviles de trabajo.

Además, ha puesto en marcha en la presente legislatura el Plan de Austeridad Recorte de Gasto que consta de un total de 50 medidas, y supondrá un ahorro de 100 millones de euros en los próximos 4 años. Gracias a este plan, Torrejón de Ardoz es la ciudad que menos gasta en sus políticos. Así, entre los puntos del plan, destaca la eliminación de 20 sueldos de políticos, la supresión en más de un 50% de los cargos de confianza, directores y asesores, liberar tan sólo al 57% de los concejales de gobierno, bajar el sueldo de los concejales sin dedicación, seguir manteniendo congelado el sueldo del alcalde, concejales y asesores durante los próximos 4 años, tras haberlo bajado ya un 10%

Por todo ello, se propone al Ayuntamiento Pleno:





00989

- Instar a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales a modificar la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General para que se reduzca a la mitad el número de concejales que conforman las corporaciones locales. Concretamente en el caso de Torrejón de Ardoz, pasando de los 27 concejales actuales a 13.

Del presente acuerdo se dará traslado al Presidente del Gobierno de España, Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia, Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, Presidente del Congreso de los Diputados, Presidente del Senado, Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y el Senado.

Torrejón de Ardoz, a 21 de junio de 2012. ALCALDE. Fdo.: Pedro Rollán Ojeda

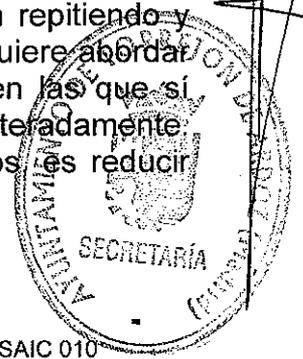
Se da lectura a la enmienda del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Con esta propuesta que hace el alcalde se trata de imitar a Esperanza Aguirre en un intento desesperado de ocultar tras una cortina de humo la grave situación financiera del Ayuntamiento, con más de 260.000.000 € de deuda, cerca de 32.000.000 € en contratos no presupuestados que ahora tienen que reconocerse y más de 70.000.000 € de facturas sin pagar desde 2008, se trata de establecer cortinas de humo para ocultar la realidad. El alcalde quiere que se hable de esta ocurrencia y no de su pésima gestión al frente del ayuntamiento

Se pretende, asimismo, tapar los recortes en todos los servicios y especialmente en todas las políticas sociales y el aumento histórico de impuestos que casi se duplican en solo dos años en el municipio, como en el caso del IBI, creando también nuevas tasas.

Da igual que el Ayuntamiento no tenga competencias en reducir el número de concejales o que la medida sea como mínimo de aquí a tres años y, por tanto, la propuesta sea inútil y meramente de cara a la galería, el alcalde decide nuevamente apostar por el populismo para desviar la atención.

El Grupo municipal socialista quiere poner de manifiesto con cifras, las mentiras sobre la austeridad en este ámbito que nos vienen repitiendo y que son rigurosamente falsas y le propone al alcalde que si quiere abordar un plan serio de austeridad, lo haga ahora, en las cosas en las que si tenemos margen para actuar como venimos proponiéndole reiteradamente. Reducir concejales elegidos no es reducir costes económicos es reducir





democracia, reducir costes económicos, es otra cosa, pongamos algunos ejemplos:

Reducir costes económicos sería reducir el número de cargos políticos directos elegidos por la corporación/ cargos de confianza, que hoy son 11 (igual que en el 2007 con el gobierno de IU y PSOE) y en el 2008 según llegaron al poder eran nada menos que 30. Reducir por ejemplo es plantearse que de estos cargos de confianza casi un 30 % son cargos de confianza destinados a la publicidad y la propaganda

Reducir costes económicos es reducir los contratos inflados a empresas privadas para contratar en ellos cargos de confianza privatizados como los desarrollados para las cámaras de vigilancia, deportes, medio ambiente o cultura, contratos en los que se aumenta la cuantía para abordar el pago a cargos de confianza del equipo de gobierno encubiertos, siendo estos, estimamos hasta 7 cargos de confianza y por tanto elevando la cifra de cargos de confianza del ayuntamiento a 18.

Reducir costes económicos tiene que ver con una de las primeras decisiones del alcalde al tomar posesión: subirse el sueldo un 30% con respecto a lo que cobraba la anterior alcaldesa del PSOE en el 2007.

Reducir costes es, también eliminar la policía paralela destinada por ejemplo a funciones de seguridad del alcalde y vice- alcalde.

Reducir costes es no regalar a empresas concesionarias privadas las instalaciones deportivas y culturales, al tiempo que se les paga y se mantiene por parte del ayuntamiento los centros cedidos (limpieza, agua, luz, seguridad, etc.) y se les cede toda la recaudación que obtengan.

Reducir costes es no duplicar funciones en materia urbanística, dejando a los trabajadores de urbanismo del ayuntamiento casi sin competencias para contratar un servicio de urbanismo paralelo, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, con un coste de casi 3.000.000 € anuales que podríamos ahorrarnos.

Además, no todos los concejales perciben un salario, sí lo cobran todos los concejales del Partido Popular.

Por todo lo cual el grupo municipal socialista propone para el desarrollo de un verdadero plan de austeridad en materias que si son de nuestra competencia y que valoramos en mas de 7 millones de euros al año de:

- Eliminación policía paralela en el ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- Eliminación Empresa Municipal de la Vivienda y suelo.





00991

- Eliminación sobre costes contratos con empresas concesionarias para contratar cargos de confianza políticos privatizados.
- Recuperación con un modelo de gestión mixta del área deportiva y cultural.
- Eliminación de las peticiones obligatorias a empresas concesionarias para apoyar los festejos en torrejón y así encubrir gastos.
- Hacer públicos los salarios de toda la corporación y cuantificar el ahorro presentado con cifras y por partidas.

Torrejón de Ardoz, 27 de junio de 2012. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Municipal Socialista.

Interviene el Sr. Alcalde para presentar la moción y pedir que se vote a favor.

Interviene el Sr. Fouce y da lectura a la enmienda a la totalidad que presenta.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que no puede ser que existan tantos cargos políticos, pero también hay que reducir de otras formas, sobre todo no gastando lo que se tiene.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba la enmienda a la totalidad por existir más votos negativos que positivos.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

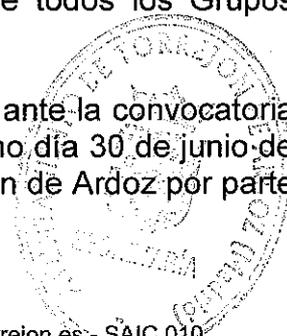
PP: SI; PSOE: NO; IU-LOS VERDES: NO

Se aprueba este punto del orden del día.

4.- Declaración Institucional de P.P., P.S.O.E. e I.U.-Verdes contra el racismo y la xenofobia.

Se da lectura a la declaración instituciones de todos los Grupos Políticos que, literalmente, dice lo siguiente:

Los grupos políticos abajo firmantes queremos, ante la convocatoria de una manifestación en nuestra ciudad para el próximo día 30 de junio de 2012, a las 12 horas, en la Plaza del Museo de Torrejón de Ardoz por parte





de la denominada Plataforma por Cataluña-Plataforma por la Libertad, manifestar nuestro malestar y profundo rechazo a cualquier acto de racismo, xenofobia o rechazo al diferente como supone esta convocatoria.

Torrejón es una ciudad incluyente, integradora y estos actos xenófobos y racistas no pretenden otra cosa que romper el clima de convivencia ciudadana manipulando la información, retorciéndola de manera intencionada, mintiendo descaradamente sobre la supuesta priorización de los inmigrantes en la atención pública.

La Constitución Española garantiza el respeto a todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminación por sexo, raza o religión, garantizando el respeto a la libertad de creencia y culto entre otras cuestiones.

Los grupos políticos abajo firmantes manifestamos en este Ayuntamiento en pleno nuestro firme compromiso con los valores de la tolerancia, la democracia y la convivencia y haremos todo lo que este en nuestra mano por condenar esta y otras manifestaciones racistas que puedan producirse en nuestra ciudad. Hacemos un llamamiento público a todos los vecinos y vecinas de Torrejón a favor del respeto a la diversidad y el rechazo explícito a este tipo de manifestaciones.

Torrejón de Ardoz, a 21 de junio de 2012.

**Portavoz del
Partido Popular**

Fdo.: José Luis Navarro Coronado

Portavoz del P.S.O.E.

Fdo.: Guillermo Fouce Fernández

Portavoz de I.U.

Fdo.: José Fernández Benito

Interviene el Sr. Alcalde para presentar la moción firmada por todos los grupos políticos.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

Se aprueba por unanimidad este punto del orden del día.





5.- Moción del Portavoz del Gobierno Municipal sobre posibilidad de permuta desde bienes para construcción de mezquita y adopción de acuerdos.

Se da lectura a la moción del Portavoz del Gobierno que, literalmente, dice lo siguiente:

La solicitud por parte de la Comunidad Islámica de Torrejón de Ardoz de construir un Centro de Culto (mezquita) en la calle Almendro de la ciudad, ha originado que miles de torrejoneros presenten su firma en el Ayuntamiento expresando que están en total desacuerdo con la posibilidad de la creación de este centro en esa ubicación por las molestias que originaría la aglomeración de personas que acudiría al mismo y proponen que se busque una alternativa alejada de las zonas residenciales.

Por ello, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- Expresar el apoyo del Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a los miles de ciudadanos que se han dirigido al consistorio mediante la presentación de su firma, ofreciendo un acuerdo a la Comunidad Islámica de Torrejón de Ardoz para una permuta de suelo por la cual el Ayuntamiento les cedería una parcela municipal en sector industrial, a cambio de obtener la parcela residencial de la calle Almendro de la que es propietaria la Comunidad Islámica.

- Incidir en la normativa actual para que sólo se puedan construir iglesias, centros de culto y mezquitas, previa consulta a las viviendas afectadas por su proximidad y sin reparos por parte de éstas.

- Solicitar a los ciudadanos de Torrejón de Ardoz prudencia mientras se clarifica este asunto y que no caigan en provocaciones como la concentración que rechazamos convocada por un partido político catalán ajeno a la ciudad.

De esta moción se dará traslado a la Comunidad Islámica de Torrejón de Ardoz y a los representantes vecinales.

Torrejón de Ardoz, a 21 de junio de 2012. Portavoz del Gobierno de Torrejón de Ardoz. Fdo.: José Luis Navarro Coronado

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

El pasado 30 de enero del 2012 el Sr. Navarro, Concejales de Urbanismo del equipo de gobierno municipal, informó favorablemente



00994

aprobándolo en junta de gobierno, el desarrollo de una mezquita en la calle Almendro tras consulta formulada por la Comunidad Islámica, dicha aprobación tiene efectos legales y supone el acuerdo por parte del equipo de gobierno, sobre este particular al que no ponen impedimentos. (adjuntamos acuerdo de Junta de Gobierno clarificador sobre este particular).

Ahora sin contestar a este grupo político que les preguntó sobre este particular, pretenden hacernos creer que están de acuerdo con los vecinos que presentaron las firmas para que no se ubique la mezquita en este lugar, ¿no lo estaban cuando aprobaron en junta de gobierno la solicitud?. ¿En aquel momento les parecía bien la construcción de la mezquita?.

¿Con que argumentos legales, jurídicos y prácticos piensa poner en marcha el equipo de gobierno esta supuesta voluntad de acuerdo con los vecinos, cuando ya autorizó el desarrollo del centro de culto?. ¿Qué pasos dio por el dialogo y el entendimiento?.

El Grupo Municipal Socialista propone el siguiente

ACUERDO:

- Que se inicien conversaciones entre la comunidad islámica, el equipo de gobierno y los vecinos y vecinas de la zona para llegar a un entendimiento.
- Que se propongan opciones realistas desde el punto de vista jurídico y práctico concretándose lo que hoy por hoy no es más que una declaración de intenciones vacía de contenido, porque no se concreta o sustancia en nada lo que pretende hacer el equipo de gobierno, que lo único que hizo hasta el momento es autorizar el desarrollo del centro de culto en la calle Almendros mediante decisión tomada en Junta de Gobierno Local el 30 de enero del 2012.

Torrejón de Ardoz, 27 de junio de 2012. Fdo. Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Mpal. PSOE.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para dar cuenta de la moción anteriormente transcrita.

Interviene el Sr. Fouce para decir que la consulta urbanística la aprobó la Junta de Gobierno, y eso le va a costa dinero al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.





00995

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que ahora que hay problemas se llama a la oposición, y en este caso se debería de resolver sin discriminación.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba la enmienda a la totalidad por existir más votos negativos que positivos.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU-LOS VERDES: ABSTENCIÓN

Se aprueba este punto del orden del día.

6.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda sobre ratificación de la modificación presupuestaria tramitada y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Concejal Delegado de Hacienda que, literalmente, dice lo siguiente:

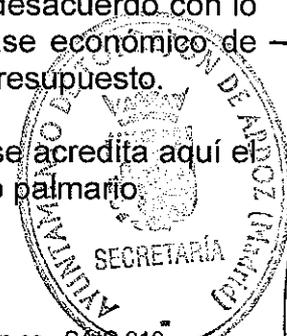
Con fecha 30 de mayo de 2012 fue aprobado inicialmente el expediente de modificaciones de crédito nº 14/2012, dicho expediente ha estado expuesto al público por espacio de quince días, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, nº 132 de fecha 4 de junio de 2012, no se ha producido reclamaciones, elevándose automáticamente dicho acuerdo inicial a definitivo.

Por todo ello, se propone al Ayuntamiento Pleno la ratificación del acuerdo adoptado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de mayo de 2012 en definitivo sin más trámites.

Torrejón de Ardoz a 22 de junio de 2012. Fdo.: Ignacio Vázquez Casavilla.

Interviene el Sr. Fouce para decir que se está en desacuerdo con lo indicado y con lo que se trae, que representa un desfase económico de importancia, y aquí se demuestra que se contrataba sin presupuesto.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que se acredita aquí el desfase económico que tiene este Ayuntamiento de modo palmario.





Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: NO; IU-LOS VERDES: NO

Se aprueba este punto del orden del día.

7.- Moción del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes sobre la celebración del Orgullo L.G.T.B , y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

Exposición de motivos:

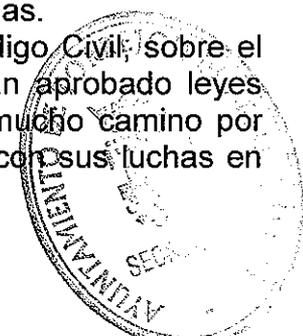
El 28 de junio de 1968 se sucedieron diversas revueltas en Stonewall (EE.UU) para denunciar de la criminalización a la que estaban sometidas las personas LGTB en el país.

Desde entonces, este día se conmemora con reivindicaciones que aún siguen en las pancartas, sin convertirse en políticas por parte de las instituciones. De esta manera, las organizaciones sociales, como todos los años por este día, celebran el llamado "Orgullo LGTB", donde concentran su fuerzas en torno a reivindicaciones en muchos casos desatendidas por los poderes públicos.

Las fobias hacia las expresiones de la sexualidad consideradas "diferentes", lejos de desaparecer, continúan habitando las aulas, los hogares, los centros de ocio y trabajo, e incluso, las administraciones y servicios públicos. Mucho más en tiempos de crisis económica, donde los derechos de todas las personas, y especialmente, las más estigmatizadas socialmente, se tambalean constantemente. De nuevo, este 28 de junio, es necesario un apoyo explícito a las demandas y necesidades de la población LGTBI.

Es necesario un reconocimiento a todos aquellos actores sociales vinculados a las luchas sociales, por ser los y las máximas responsables de que ahora mismo existan ciertos derechos reconocidos a las personas LGTB, como también de la existencia de iniciativas municipales y/o autonómicas que persigan representar un compromiso con la lucha colectiva por la igualdad y la libertad real de estas personas.

Aunque ya se haya producido una modificación del Código Civil, sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo, o se hayan aprobado leyes como la llamada "ley de identidad de género", queda mucho camino por recorrer, y así lo demuestran los movimientos sociales con sus luchas en las calles.





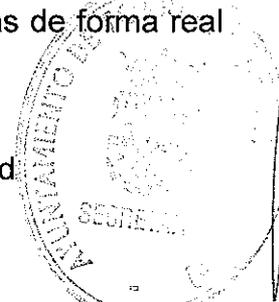
Por todo ello, se eleva al pleno los siguientes:

ACUERDOS

- Realizar una denuncia explícita contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, así como expresar un compromiso conciso de puesta en marcha de medidas para erradicar esta lacra social.
- Solicitar al gobierno que promueva la despatologización de las identidades transexuales e intersexuales, sin que los derechos sexuales y sanitarios de estas personas se vean perjudicados.
- Apostar por la derogación del Concordato de 1953 y los acuerdos de 1979 con el Vaticano, así como por la salida de la asignatura de religión de las aulas.
- Expresar un compromiso real contra los recortes sociales, especialmente aquellos referidos a la prevención y el tratamiento del VIH, y sobre todo, en el caso de las personas migrantes. Ello lleva, por consiguiente, a realizar una defensa real también de la sanidad pública, así como por su apuesta de universalización.
- Defender una educación pública, laica, de calidad y que atienda a la diversidad como requisitos mínimos para crear un espacio educativo donde reinen los valores democráticos y de tolerancia.
- Contribuir, en base a las competencias adquiridas, a la lucha contra la precariedad laboral, especialmente, entre los sectores más jóvenes. La precariedad en el empleo (flexibilidad, ausencia de contrato...) impide que las agresiones por discriminaciones sean detectadas y denunciadas.
- Colaborar activamente, mediante políticas públicas en los términos en que esté previsto legalmente, en la defensa de la diversidad familiar, luchando contra cualquier tipo de discriminación que puedan sufrir las familias homoparentales, tanto simbólica como materialmente. Lo que conlleva también a una denuncia explícita del recurso de inconstitucionalidad impuesto por el gobierno del Partido Popular sobre la reforma del código civil en materia del matrimonio entre personas del mismo sexo.
- Apoyar de manera activa al asociacionismo LGTBI, especialmente entre la juventud, así como atender a sus demandas y propuestas de forma real y activa.

De la presente moción se dará traslado:

Al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad





- A la Consejería de Política Social e Igualdad
- Al movimiento asociativo LGTBI de la ciudad y la comunidad autónoma

18/04/2012 Torrejón de Ardoz. Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. José Fernández Benito.

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

Que se reconozca la existencia de la homofobia en nuestra sociedad y la necesidad de combatirla con medidas de sensibilización y concienciación que incluyan la formación e información a los técnicos de los servicios municipales o el desarrollo de campañas en los centros educativos.

Comprometerse a erradicar la homofobia en el ámbito de las competencias municipales impulsando medidas para la consecución de la igualdad real de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Torrejón de Ardoz, a 27 de junio de 2012. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Interviene el Sr. Fernández Benito para dar lectura a la moción anteriormente transcrita, y pedir que se vote a favor.

Interviene el Sr. Fouce para decir que se ha de estar conforme a la realidad, y no como el Obispo que ha hecho esas declaraciones tan rechazables.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: ABSTENCIÓN

Se aprueba la enmienda a la totalidad y se habrá de actuar en consecuencia.



8.- Moción del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes sobre la modificación de los Presupuestos 2012 de la C.A.M, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

Exposición de motivos:

El Proyecto de Modificación de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2.012, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 7 de junio, supone una agresión adicional contra los servicios públicos y contra la capacidad de los Ayuntamientos para el desarrollo de las actividades y servicios que prestamos a la ciudadanía de nuestros municipios.

Aprovechando la injusta política defendida por el gobierno estatal consistente en acercarse al déficit cero mediante la reducción de recursos dedicados a los servicios públicos, la Comunidad de Madrid aplica una reducción de sus presupuestos que van más allá de los recortes ya impuestos desde el Estado en sus presupuestos para el año 2.012, como:

- el recorte en los presupuestos para las universidades y becas educativas y el incremento de las tasas universitarias, que impedirán el acceso a la educación superior a una parte importante de la población
- una nueva reducción del presupuesto sanitario y la imposición de una nueva tasa por rotura o pérdida de la tarjeta sanitaria, que suponen nuevos impulsos al copago-repago y un deterioro de la cobertura y la calidad de la sanidad pública.
- la reducción del presupuesto para compensación del transporte público, lo que previsiblemente redundará en un nuevo tarifazo a los usuarios.

Concretamente, en lo que afecta a los Ayuntamientos y a los servicios y actividades municipales, la modificación presupuestaria de la Comunidad de Madrid implica:

- Eliminación de inversiones previstas y comprometidas para los municipios
- Recorte del presupuesto destinado a empleo y políticas activas para el empleo, de manera que la Comunidad de Madrid no aporta ningún recurso económico a dicha finalidad, limitándose a lo que recibe del Estado y de la Unión Europea.
- Recorte de las transferencias a las corporaciones locales en materia educativa, con el consiguiente deterioro de la educación pública
- Recorte del presupuesto para rehabilitación de viviendas
- Recorte del presupuesto destinado a Asuntos Sociales, con especial incidencia en el programa de atención a mayores.



- Incremento del precio por uso de los centros de día para personas mayores y pisos tutelados
- Nueva tasa por solicitud de revisión o certificación del grado de discapacidad y del grado de dependencia
- Incremento de la tasa de bomberos, que es costeada con los recursos municipales, reduciendo de esta manera la disponibilidad presupuestaria del Ayuntamiento
- Incremento de tasas para viviendas protegidas
- Recorte de los salarios de los policías BESCAM

Todo lo anterior implica una vez más una decisión política sustentada tanto por el gobierno estatal como por el de la Comunidad de Madrid, ambos dirigidos por el Partido Popular, consistente en aprovechar la crisis para desmontar los servicios públicos característicos del Estado del Bienestar, para hacer pagar la crisis a la mayoría de la población con menores recursos y en limitar la capacidad de actuación por parte de los Ayuntamientos.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz insta a la Comunidad de Madrid a:

- Reorientar la política económica, utilizando los mecanismos fiscales para general más ingresos procedentes de quienes más capacidad económica tienen
- Reorientar la política de gastos, priorizando el mantenimiento de los servicios públicos y de la atención a las personas mayores y más desfavorecidas
- Reorientar la política de empleo, aportando recursos para la reactivación económica y la orientación a las personas sin empleo.

Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
José Fernández Benito

Interviene el Sr. Fernández Benito para dar lectura a la moción anteriormente transcrita, y pedir que se vote a favor.

Interviene el Sr. Fouce para decir que ahora no se critica a la Comunidad de Madrid, y se siguen admitiendo rebajas respecto de las cuales se debería de decir algo.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI





No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

9.- Moción del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes sobre la nueva línea ferroviaria, y adopción de los acuerdos que procedan.

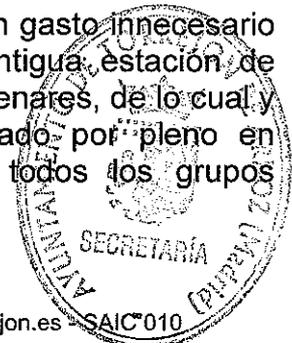
Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

Bien, se ha barajado todo tipo de argumentos sobre las peticiones de los vecinos en cuanto a la seguridad de sus viviendas, el trazado final de dicha línea de tren, la inspección de más viviendas cercanas a la obra, y una serie de un largo etc., al que nadie sabe o no quiere dar respuesta, el ayuntamiento todas las peticiones o preguntas se las quita de en medio derivando toda la responsabilidad a la Comunidad y esta procura evitar toda declaración sobre la obra.

Lo cierto es que una serie de preguntas de IU en la Asamblea de Madrid el día 20 de abril sobre el estado de las obras, su funcionamiento y su terminación, lo único que le puedo decir el Director General de Infraestructuras (Sr. Herraiz Romero) es que va a funcionar internamente como una línea de metro, que han terminado los trabajos previos en la calle Londres y que actualmente se están realizando los trabajos de desvío de servicios existentes en la Avda. de Virgen de Loreto, además de decirnos que en esta legislatura sólo se acometería la primera la fase, la segunda está por ver para cuando.

Del nuevo trazado no se dice nada, excepto que se ha hecho un pequeño cambio en el trazado para evitar la expropiación de una nave y evitar algunas desviaciones de colectores que supondrían más gasto para la Administración, debe ser que no es suficiente la calificación de presupuesto temerario al conseguir la adjudicación de un 50% más económica del precio de licitación.

Con este cúmulo de despropósitos, los años que han reconocido que van a durar las obras y por consiguiente las molestias a los vecinos durante tanto tiempo y ya independientemente de los problemas de seguridad de sus viviendas en lo que nadie quiere entrar consideramos que haciéndonos eco de los vecinos y sus demandas y la situación de crisis, no podemos entender esta obsesión por una infraestructura innecesaria, porque ya tenemos trenes de cercanías, un gasto innecesario cuando estamos pidiendo una remodelación de la antigua estación de cercanías y la construcción del apeadero del Soto del Henares, de lo cual y a pesar de haberlo solicitado, habiendo sido aprobado por pleno en numerosas ocasiones y además por consenso de todos los grupos





políticos del Ayto, esto aún no se haya conseguido y encima nos quieran implantar algo que los propios vecinos del municipio no quieren, por lo tanto creemos que debemos hacer un ejercicio de comprensión y humildad y reconocer que nos hemos equivocado con este engañoso proyecto.

Por lo que presentamos la siguiente moción:

1º.- Que se paraliquen urgentemente las obras, se desista del proyecto de otra estación de cercanías, se deja la zona en situación inicial de arbolado y jardines y esta inversión se destine a las obra de remodelación de la estación de cercanías aprobada en pleno por todos los grupos políticos.

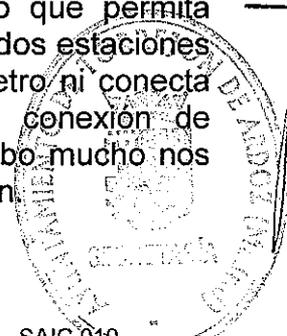
2º.- Se exija la inmediata construcción del apeadero del barrio Soto del Henares, que eso si que lo quieren y lo demandan los vecinos.

Se da lectura a la enmienda parcial del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Queda cada vez más claro, y así lo volvió a poner en evidencia el director de infraestructuras de la Comunidad de Madrid en sede parlamentaria que lo que puede que llegue a Torrejón no es un metro sino un tren, queda cada vez más claro que se pretenden alargar las obras de manera eterna con el tremendo perjuicio que esto supone para los vecinos y vecinas y con el despilfarro permanente de recursos, queda cada vez más claro que este es un proyecto cada día más errático, con más fallos, idas y venidas y con tremendos problemas que suman opacidad y falta de transparencia, a falta de seguridad, deriva en la planificación y ausencia de cualquier sentido común.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos:

- El incremento en la frecuencia y servicio de las líneas de cercanías que prestan servicio en Torrejón y muy en particular de la línea CIVIS, para que sea posible con más frecuencia que actualmente llegar a Chamartín en 20 minutos.
- El desarrollo y llegada a Torrejón de una autentica conexión con la línea de metro de Madrid y no un suceda no o sustitutivo que nada tiene que ver con esta aspiración histórica del municipio.
- Un Metro que sea metro y que tenga un trazado que permita conectar de verdad toda la ciudad mas allá de una o dos estaciones aisladas como tiene el actual proyecto que ni es metro ni conecta con el metro ni articula un proyecto realista de conexión de transporte en nuestra ciudad y que de llevarse a cabo mucho nos tememos que impediría la llegada del metro a Torrejón.





Torrejón de Ardoz, 27 de junio de 2012. Fdo. Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Mpal. PSOE.

Interviene el Sr. Fernández Benito para dar lectura a la moción anteriormente transcrita, y pedir que se vote a favor.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

10º.- Moción del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes sobre la reforma de la Ley 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

Exposición de motivos:

El derecho de las mujeres a decidir, es una lucha histórica del Movimiento Feminista, cuyas reivindicaciones Izquierda Unida hemos compartido y defendido siempre. La trayectoria de esta lucha en nuestro país ha sido larga, en el año 85, se produjo una despenalización parcial (muy limitativa en "los papeles", aunque la realidad social era muy distinta), y tuvieron que pasar 25 años para una tímida reforma:

- Que seguía sin despenalizar, sin sacar el Aborto del Código Penal,
- Que seguía poniendo cortapisas, obstáculos,
- Que nos seguían mandando a las mujeres a reflexionar (como si de seres irresponsables se tratara);
- Que seguía excluyendo su práctica directa en los Centros Sanitarios Públicos;
- Que pretendía limitar los derechos de las jóvenes,
- Que seguía manteniendo un sistema de objeción de conciencia injustificado.





Décadas de Gobierno del PSOE, para una timorata ley, que seguía sin reconocer lo básico: el pleno derecho de las mujeres a decidir, sin más, como el derecho fundamental que es.

El derecho de las mujeres a elegir sobre su maternidad es un derecho fundamental. Y como tal, no puede ser objeto de limitación o no reconocimiento, no puede ser tasado, calibrado, limitado en base a la paz social, a las presiones de estamentos religiosos, sociales, no puede ser cedido con cuentas gotas, en función de la subjetiva mayor o menor demanda social.

Y de esas aguas, vienen ahora estos lodos: el gobierno del PP, pretende modificar la actual ley, para hacerla aún más restrictiva, para coartar aún más la libertad de las mujeres. El gobierno facha de este país, pretende ganar "aplausos" y "palmaditas en la espalda" de la iglesia y de lo más reaccionario de la sociedad, a costa de nuestra libertad, de nuestros derechos.

El PP esgrime viejos argumentos de épocas aparentemente superadas de fascismo y misoginia y tenemos que contestarle con firmeza. Y quienes están legitimadas en primer lugar y fundamentalmente son las OOMM y el Movimiento Feminista; las que han arrancado y mantenido, en una lucha de décadas y contra gobiernos del PSOE y del PP, los derechos que ahora tenemos. Las que han seguido reivindicando la consecución total y plena del derecho a decidir de las mujeres. Y después, estaremos legitimadas las organizaciones políticas y sociales, que hemos defendido ese derecho fundamental; y después, con discreción, sin afán de protagonismo, se deberían saber situar aquellos partidos, que pudiendo reconocer ese derecho, se han conformado con regularlo limitativamente

Por ello proponemos la siguiente:

MOCION:

Que este Ayuntamiento se una al manifiesto "Decidir nos hace libres" elaborado por la Plataforma Estatal en Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos que agrupa a más de 140 organizaciones sociales y de mujeres, así como al de la Plataforma Mujeres ante el Congreso y a las organizaciones convocantes de concentraciones públicas en Madrid y otras ciudades españolas del día 21 de junio,

Y promoverá activamente la difusión de dichos manifiestos, a través de los medios de comunicación locales y con actividades.

Exigir al Gobierno de la Nación el mantenimiento de la ley 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, así como la garantía de que las mujeres puedan ejercer su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública.



Así como:

- La capacidad de las mujeres, incluidas las jóvenes, para tomar decisiones sobre su propia vida y, por lo tanto, también sobre su maternidad.
- La despenalización total del aborto voluntario.
- La regulación valiente y decidida de la objeción de conciencia para que en todos los centros sanitarios públicos no exista inconveniente para la práctica de la IVE.
- La inclusión en las ciencias médicas y de enfermería del estudio de los derechos sexuales y reproductivos que capaciten al personal sanitario para la interrupción voluntaria del embarazo
- La homogenización legal que impida que haya comunidades autónomas en las que no pueda practicarse el aborto.

De esta moción se dará traslado:

- Gobierno de España
- Congreso de los Diputados

Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. José Fernández Benito.

Interviene el Sr. Fernández Benito para dar lectura a la moción anteriormente transcrita, y pedir que se vote a favor.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

11º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE sobre medidas contra la homofobia y petición de retirada del recurso contra el matrimonio igualitario, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Mañana 28 de junio, es el día internacional del orgullo LGTB y desde el grupo municipal socialista queremos recordar esta fecha y acompañar las reivindicaciones de los colectivos LGTB en solidaridad con sus propuestas.



Queremos también solicitarle a la Comunidad de Madrid que apoye esta celebración en la misma medida en que, por ejemplo apoyó el desarrollo de la Jornada Mundial de la Juventud, en la que se pusieron a disposición de los "peregrinos" todo tipo de medios como reducciones en transporte, cheques gratuitos de comida, albergues para alojarse, etc. Con un amplio coste para las arcas públicas. Sin embargo, ahora no se aporta nada para apoyar estas otras celebraciones, que son una fiesta de la tolerancia y la libertad y que en la misma línea en que se defendió y apoyó económicamente por parte de todas las administraciones en las que gobernaba el Partido Popular la Jornada Mundial de la Juventud, también supone un estímulo para la economía de la Comunidad, con miles de visitantes de fuera.

España es un ejemplo de madurez social y democrática, sin embargo, en muchos sitios aun sigue presente la presión de la homofobia que coarta la libertad de muchas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, provocándoles problemas de aceptación personal y social, persuadiéndoles de que no puede vivir en libertad su orientación sexual con naturalidad y generando situaciones de discriminación.

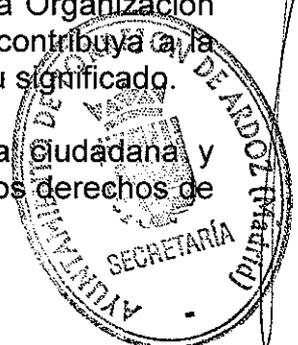
Aún hoy, muchas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales de nuestro municipio sienten la presión de la homofobia. La discriminación por motivo de la orientación sexual es todavía un problema en nuestra sociedad y la erradicación de la homofobia debe ser un objetivo de quienes respetamos la democracia y los derechos humanos.

Por este motivo, desde el Ayuntamiento de Torrejón, queremos asegurar el respeto a la diversidad de orientación sexual para garantizar el mandato constitucional de no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Este compromiso político y ciudadano debe buscar una sociedad más informada, que no confunda respeto a la diversidad con simpatía por la extravagancia o por un estereotipo determinado y muy al contrario, se esfuerce por proporcionar la seguridad suficiente para que las personas puedan convivir en libertad con su orientación sexual en nuestro municipio.

El pasado 17 de mayo fue el primer aniversario de la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales de la Organización mundial de la Salud, proponemos que este ayuntamiento contribuya a la convivencia en nuestro municipio recordando esta fecha y su significado.

El ayuntamiento es el principal marco de convivencia ciudadana y debemos proponer actuaciones que visibilicen y defiendan los derechos de





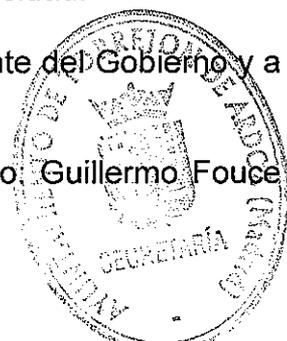
los colectivos de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, que no son otros que los derechos de la propia ciudadanía y de todos los ciudadanos. Se trata de defender la libertad afectivo- sexual para vivir la sexualidad como cada uno, como un derecho individual decida y quiera vivirla.

La reforma del Código Civil que reconoció el matrimonio igualitario así como otros cambios legales supusieron un hito para la dignidad de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, dichas reformas no han perjudicado a nadie y sí han traído la felicidad a muchas personas, a muchas parejas, a sus hijas e hijos y sus respectivas familias, extensas en un paso hacia la igualdad que equipara derechos ciudadanos y avanza en estas conquistas hacia una sociedad inclusiva, incluyente y que descarte la homofobia .

Por todo lo anteriormente expuesto queremos Solicitar:

1. Que se reconozca la existencia de la homofobia en nuestra sociedad y la necesidad de combatirla con medidas de sensibilización y concienciación que incluyan la formación e información a los técnicos de los servicios municipales o el desarrollo de campañas en los centros educativos.
2. Comprometerse a erradicar la homofobia en el ámbito de las competencias municipales impulsando medidas para la consecución de la igualdad real de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.
3. Instar al gobierno de la nación y al gobierno regional a la puesta en marcha de actuaciones para la eliminación de la discriminación por razón de orientación sexual o identidad de género y que contribuyan a la lucha contra el rechazo y la exclusión de las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.
4. La petición al Partido Popular de que reconsidere su política al respecto y retire el recurso de inconstitucionalidad contra el matrimonio igualitario.
5. Y, en cualquier caso, instar al Tribunal Constitucional a dictar cuanto antes sentencia y a hacer una interpretación de la Constitución inclusiva y respetuosa con la diversidad familiar, como realidad social existente que aspira legítimamente a la dignidad y la felicidad.
6. Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Torrejón de Ardoz, 21 de junio de 2012. Fdo. Guillermo Fouze Fernández. Portavoz Grupo Mpal. Socialista





Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

Que se reconozca la existencia de la homofobia en nuestra sociedad y la necesidad de combatirla con medidas de sensibilización y concienciación que incluyan la formación e información a los técnicos de los servicios municipales o el desarrollo de campañas en los centros educativos.

Comprometerse a erradicar la homofobia en el ámbito de las competencias municipales impulsando medidas para la consecución de la igualdad real de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Torrejón de Ardoz, a 27 de junio de 2012. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado

Interviene el Sr. Fouce Fernández para dar lectura a la moción anteriormente transcrita, y pedir que se vote a favor.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

Se aprueba la enmienda a la totalidad y se habrá de actuar en consecuencia.

12.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE sobre supresión de partidos judiciales y mejoras en el Registro Civil de Torrejón de Ardoz, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Actualmente, la Comunidad de Madrid cuenta con 21 Partidos Judiciales, incluido el de Madrid Capital: Alcalá de Henares, Arganda, Fuenlabrada, Valdemoro, Aranjuez, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón, Alcobendas, Colmenar Viejo, Torrelaguna, Móstoles, Navalcarnero, Torrejón de Ardoz, Coslada, Collado Villalba, San Lorenzo de El Escorial, Leganés, Alcorcón, Getafe y Parla.



Las demarcaciones actuales vigentes, abarcan un radio de 15 kilómetros y 50.000 habitantes y desde que se transfirieron las competencias en materia de Justicia a la Comunidad de Madrid en el año 2002 mediante los Reales Decretos 600/2002, de 1 julio y 1429/2002, de 27 de diciembre, se ha producido una involución progresiva por la falta de inversión de la Comunidad de Madrid impidiendo la atención adecuada de las necesidades reales de los vecinos/as de los municipios incluidos en cada una de las demarcaciones judiciales.

La falta de transporte público y comunicación adecuada de los distintos municipios con el de su cabeza de Partido Judicial, el problema de accesibilidad, la obsolescencia de los sistemas de información, la inexistencia de una Administración de Justicia Moderna con infraestructuras acordes al siglo XXI y la falta de formación del personal al servicio de esta Administración, así como el elevado porcentaje de interinidad de los recursos humanos dependientes de la Comunidad de Madrid, agudizan el mal funcionamiento de los Juzgados y su colapso, debido al alto volumen de litigios.

Ante estos demostrables problemas, consecuencia de la desidia e ineficacia del Gobierno Regional del PP y concretamente, de la Consejería de Presidencia y Justicia, lo que necesita nuestra Administración de Justicia, es invertir en sistemas de información apostando por la interoperabilidad, el expediente electrónico, la implantación de la Oficina Judicial, la formación del personal, el incremento del número de jueces y la modernización de las infraestructuras que den lugar a dotar de mayores recursos a los Partidos Judiciales tal y como están configurados actualmente, incrementando la Planta Judicial y el número de Juzgados en cada Partido Judicial manteniendo la Demarcación actual.

Sin embargo, la Consejera de Justicia, lejos de esta intención, avala una propuesta de demarcación judicial que viene a suprimir recursos y Partidos Judiciales, bajo el paraguas de una modernización que el mismo Gobierno Regional del PP, se ha negado a implantar perdiendo importantes recursos, a pesar de las exigencias y denuncia de las carencias de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad por parte de todos los sectores implicados.

La propuesta que respalda la Consejera daría lugar a las fusiones de los Partidos Judiciales de Aranjuez y Valdemoro, Pozuelo de Alarcón y Majadahonda, Alcobendas, Colmenar Viejo y Torrelaguna, Móstoles y Navalcarnero, Torrejón de Ardoz y Coslada, Collado Villalba y San Loranzo de El Escorial, Leganés y Alcorcón y Getafe y Parla, manteniéndose tal y como están únicamente Alcalá de Henares, Arganda, Fuenlabrada y Madrid.



Con esta nueva estructura organizativa y territorial, perderían la capitalidad nueve municipios, advirtiendo que muchos de éstos tienen más población que algunas capitales de provincias dotadas de más órganos judiciales y mejores recursos.

Si la dispersión judicial actual ya era un problema por la falta de recursos, las fusiones harán insostenible en funcionamiento de la Justicia, los Municipios de menor población tendrán un difícil acceso, los perjudicados por perder la capitalidad del Partido Judicial, verán mermados sus recursos por la falta del potencial dinamizador para el desarrollo de su municipio que conlleva ser sede o capital de un Partido Judicial y la indefinición del contenido de la propuesta y la inexistencia de una planificación y mapa de recursos judiciales al servicio de la ciudadanía, inseguridad, desigualdades y desequilibrios territoriales.

Es insólito que sin consultar y trabajar previamente con los Ayuntamientos, la Consejera, de forma unilateral, haya decidido apoyar al Ministro de Justicia en una propuesta que hace aguas y que tiene difícil encaje desde el punto de vista económico y de calidad del servicio.

Por último, parece un despropósito que los servicios implantados por la Consejería y que demuestran la carencia de recursos de los Juzgados, como son las 25 Oficinas Judiciales distribuidas entre los distintos Partidos Judiciales que tienen el objetivo acercar la Justicia al ciudadano en aquellos Municipios que no son cabeza de Partido Judicial para que puedan efectuar determinados trámites y evitar desplazamientos innecesarios, así como asesoramiento y orientación jurídica, psicológica, social, procesal y servicio médico-forense, la Consejera haya decidido eliminarlos.

La supresión de estas Oficinas, afectará a las familias y personas con menos recursos económicos que estos momentos son muchas, y a las más vulnerables desde el punto de vista social, como son los mayores o las mujeres víctimas de malos tratos.

Los Municipios de Alpedrete, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Buitrago de Lozoya, Ciempozuelos, Chinchón, Colmenarejo, Colmenar de Oreja, El Boalo, Estremera, Griñón, Guadarrama, Humanes, Manzanares El Real, Meco, Morazarzal, Morata de Tajuña, Perales de Tajuña, San Martín de la Vega, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Torreldones, Torres de la Alameda, Valdilecha, Villanueva de la Cañada, se quedarán sin estos servicios jurídicos gratuitos y además se verán afectados por la nueva propuesta de demarcación judicial.

Es también conocido que nuestra situación en particular si la comparamos con la de otros municipios es de colapso total tanto en los





01011

registros civiles como en los asuntos judiciales con años de retraso en la tramitación de cualquier asunto, tenemos en la plantilla del registro civil de Torrejón solo 4 funcionarios y no se modificó la misma en años, lo que lleva al colapso según Natalia Velilla, jueza encargada del registro. Ante las continuas quejas, la magistrada ha redactado un informe sobre la saturación y falta de medios de esta oficina, en el que explica que los trabajadores deben soportar diariamente "insultos, vejaciones, amenazas e intentos de agresión" y que han tomado medidas extraordinarias, como dedicar el mes de abril en exclusiva a los juramentos de nacionalidad.

"Tenemos constancia de que hay graves problemas en Alcalá de Henares, Fuenlabrada, Torrejón de Ardoz, Getafe, Majadahonda, Valdemoro, Navalcarnero y Collado Villalba", explica Jesús Triguero, del sector de Justicia de CC OO Madrid. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid admite el problema y afirma que se ha trasladado al Ejecutivo autonómico la necesidad de contratar más personal. También CCOO reclama un aumento de la plantilla, que sitúa en 97 funcionarios, exceptuando el de la capital: "Desde que la Comunidad se hizo cargo de las competencias, hace más de ocho años, solo ha contratado a 10 personas y consolidado 27 plazas, frente al aumento del 150% del trabajo".

La gente sigue llenando colas como las habituales a las puertas de registros como el de Torrejón de Ardoz. "Llegué a medianoche para guardar el puesto a mi mujer", explica en una mañana lluviosa un marroquí de unos 50 años, líder de una fila a la que dice estar acostumbrado por llevar cinco años con trámites de nacionalidad.

Según la memoria del Tribunal Superior, se precisa crear al menos 2 nuevos juzgados en nuestra ciudad por el incremento de asuntos a tratar.

Por todo ello, el grupo municipal socialista del ayuntamiento de Torrejón de Ardoz solicita:

1.- Instar a la Comunidad de Madrid a reforzar la plantilla del registro civil de Torrejón.

2. instar a la Comunidad de Madrid a la construcción de al menos dos nuevos juzgados en nuestra ciudad.

3. Instar a la Consejera de Presidencia y Justicia la rectificación de la posición del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid en relación a la propuesta presentada en la última Conferencia Sectorial de Justicia sobre la Demarcación Judicial de la Comunidad de Madrid y la eliminación de Partidos Judiciales.





4.- Instar a la Comunidad de Madrid a que respete los principios de lealtad institucional, dando participación a los ayuntamientos en la toma de decisiones relativas a la Demarcación Judicial, así como exigir a la Consejera que mantenga la Demarcación Judicial vigente, respetando la capitalidad de los municipios en la organización territorial de los juzgados y tribunales.

5.- Instar a la Comunidad de Madrid a que paralice la supresión y desmantelamiento de las "Oficinas Judiciales" entendidas como servicios de apoyo, orientación y asesoramiento jurídico a la ciudadanía y especialmente a las familias y personas que están pasando por dificultades económicas y que constituyen sectores vulnerables de la población.

6- Mejorar los recursos y dispositivos de las Oficinas Judiciales y ampliar su implantación en otros municipios de acuerdo con las peticiones y necesidades de la población.

7- Instar a la Consejera de Presidencia y Justicia, que reitere al Ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, la exigencia que hizo su antecesor en 2010, al Ministerio de Justicia de dotar y proveer de 150 nuevas plazas de jueces para todo el territorio de la Comunidad, así como la dotación de nuevos Juzgados en los Partidos Judiciales en lugar de suprimirlos o transformarlos, según la evaluación de necesidades en cuanto a plazas de jueces, realizadas hace dos años por el Gobierno Regional.

Torrejón de Ardoz, 21 de junio de 2012. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Mpal. PSOE

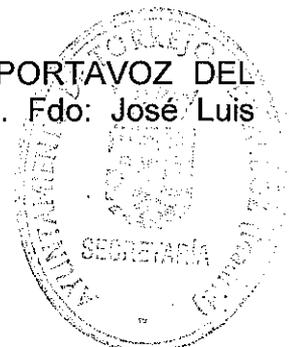
Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Reiterar el acuerdo adoptado en el Pleno de fecha 26.10.11, a propuesta del Grupo de Concejales del Partido Popular sobre:

- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a mejorar el servicio de atención del Registro Civil y los Juzgados en la ciudad.

- Instar al Gobierno de España a mejorar el servicio de atención del Registro Civil y los Juzgados en la ciudad.

Torrejón de Ardoz, a 27 de junio de 2012. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.





01013

Interviene el Sr. Fouce Fernández para dar lectura a la moción anteriormente transcrita, y pedir que se vote a favor.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU-LOS VERDES: ABSTENCIÓN

Se aprueba la enmienda a la totalidad y se habrá de actuar en consecuencia.

13.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE contra los recortes sanitarios, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

En un ejercicio de recorte sobre el recorte, de ajuste sobre el ajuste, de aprobar un nuevo presupuesto meses después de aprobar el primero, algo en de lo que también sabemos en Torrejón que hicimos lo mismo en su momento, y debido a las mentiras y agujeros en las cuentas, el gobierno de la Comunidad de Madrid, decide dar un giro de tuerca más al sistema sanitario, para contribuir junto con el gobierno de España al deterioro del mismo de manera directa, irresponsable y sumamente insolidaria.

Así, el gobierno de Mariano Rajoy además de recortar 7.000.000 € en educación rompe con los principios de una sanidad universal, gratuita y de calidad, estableciendo además medidas como el re-pago de servicios sanitarios, adoptando unas medidas sin precedentes y sumamente graves o la exclusión a ciudadanos de la cobertura sanitaria plena.

Se va a conseguir colapsar los servicios de urgencia que tendrán que tratar hasta gripes de aquellos ciudadanos que queden excluidos del sistema nacional de salud, se va a producir un auténtico descontrol en el control de enfermedades contagiosas, como la tuberculosis o el vih- sida, al no universalizar su atención, como hasta ahora.

Por su parte, la Comunidad de Madrid, plantea nuevos recortes (131.000.000 € en este segundo presupuesto presentado) con el cierre de servicios hospitalarios, como el laboratorio de La Paz, y recortes en otros servicios como en oncología. Se recorta también en materiales para laboratorios y reactivos o para fármacos oncológicos en 15.000.000€ o fármacos para tratar el VIH en 12.000.000 €, en fármacos inmunomoduladores (fármacos con los que se trata, por ejemplo, desde la esclerosis múltiple hasta enfermedades de la sangre, pasando por los inmunosupresores tras un trasplante) se recortan otros 12.000.000 €. Se



recorta también en la contratación de personal eventual, teniendo que asumir los trabajadores sanitarios, ya de por sí saturados, nuevas cargas de trabajo. Todo lo cual supondrá también la destrucción de al menos 1.500 empleos, más según estimaciones de los sindicatos y el colegio oficial de médicos de Madrid. Estos nuevos despidos se unen a los estimados con respecto al aumento de número de horas: los 12.000.000 de horas más de trabajo que el Gobierno regional llama "aumento de productividad" equivalen a casi 8.000 contratos eventuales menos, que son los que ahora cubren esas horas.

Se cierran también servicios, como centros de especialidades médicas o servicios de urgencia.

Se elimina de la cartera de servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid, por ejemplo la vacuna del neumococo para prevenir infecciones, aunque ésta esté recomendada por la Asociación Española de Pediatría o las operaciones de cambio de sexo o los tratamientos contra el tabaquismo.

Los trabajadores sanitarios deberán además asistir a enfermos si no quieren perder gran parte de su salario, siendo trabajadores que en muchos casos no llegan a percibir mil euros al mes.

Se busca la masificación, el deterioro de la Sanidad y su pérdida de calidad. Estos recortes como señalan los propios sindicatos médicos y asociaciones sanitarias, llevarán a una clara pérdida de la calidad asistencial en el marco de la sanidad madrileña, que viene siendo desmontada en los últimos años en un ataque sin precedentes. Se aumentarán los tiempos de espera, se sobrecargarán las consultas y se hará menos accesible la sanidad.

Antes de aplicar recortes en Sanidad debemos limpiar de ineficiencias y gastos superfluos al resto de la Administración. Ahí está el ejército de asesores políticos de Esperanza Aguirre o sus gastos en propaganda, también los recortes fiscales a los que más tienen o su negativa a que paguen impuestos los que disponen de rentas más elevadas.

Instaurando por ejemplo solo el impuesto de Patrimonio se recaudarían 2.000.000.000 € que pararían esta continua sangría de recortes en lo verdaderamente importante.

Por todo ello el grupo municipal socialista propone al ayuntamiento pleno los siguientes

ACUERDOS:





- Instar a la comunidad de Madrid a la retirada de los recortes en materia sanitaria aprobados recientemente.
- Garantizar una sanidad gratuita, universal y de calidad.
- De este acuerdo se dará traslado a la Presidencia y a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Torrejón de Ardoz, 21 de junio de 2012. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo PSOE

Interviene el Sr. Fouce Fernández para dar lectura a la moción anteriormente transcrita, y pedir que se vote a favor.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

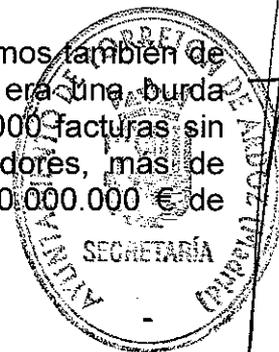
No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

14.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE sobre petición de comisión relativa a Bankia y rescate financiero a España, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

En el país donde Rajoy y el Partido Popular se presentaban como la solución a todos nuestros problemas, acabamos de ser intervenidos y rescatados, en el país donde Rodrigo Rato y el Partido Popular se presentaban como los hacedores del milagro económico que nos haría salir de la crisis, descubrimos hoy que el agujero de BANKIA era descomunal; en la Comunidad que dejó de ser la locomotora económica de España, donde Esperanza Aguirre repetía que hay que cumplir con rigor la estabilidad presupuestaria, acabamos de descubrir déficits y facturas ocultas por todas partes.

En la ciudad de los milagros, en nuestra ciudad, acabamos también de descubrir que lo que nos contaban estos últimos años era una burda mentira, que la "gran transformación" ocultaba más de 7.000 facturas sin pagar, más de 70.000.000 € en deudas sólo a proveedores, más de 260.000.000 € de deuda en solo cuatro años, más de 30.000.000 € de





contratos hechos al margen de lo presupuestado, record en incremento de paro y record en aumento de impuestos y recortes en políticas sociales.

Sin embargo, quieren hoy convencernos de que este país no está intervenido, que no hay que depurar responsabilidades por lo que ha pasado con BANKIA o que la deuda histórica y record adquirida por el ayuntamiento de Torrejón es fruto de otros, no se sabe quien que la provocaron. Pretenden hacernos comulgar con ruedas de molino y enzarzarnos en cortinas de humo que despisten la atención.

Pero los ciudadanos y ciudadanas a los que nos suben los impuestos, a los que nos recortan en políticas sociales básicas como sanidad, atención social y educación estamos hartos de que nos engañen y nos cuenten mentiras que no por mucho repetirse se convierten en verdad.

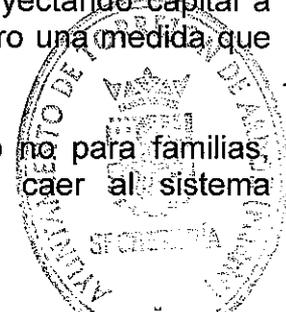
Que haya habido un rescate europeo y, por tanto, pérdida de soberanía en la política financiera en este país, se debe a una coctelera con ingredientes letales: una reforma financiera equivocada; el rescate a BANKIA, cuya intervención se ha llevado a cabo sin haber hablado con el Banco Central Europeo (BCE) y con un Gobierno de España que ha estado cuestionando a otras instituciones y diciendo que el Banco de España no es creíble para tapar "los engaños del PP" por ejemplo con respecto al déficit oculto de 2.000.000.000 € de la Comunidad de Madrid.

Esto ha redundado en la subida de la prima de riesgo, la falta de credibilidad o los malos índices de cotización. La consecuencia del rescate es que sí en diciembre de 2011 la deuda española era del 68,5%, la deuda prevista para diciembre de este año es del 95%, un 26,3% más de deuda pública.

Además, solamente los 100.000 millones de euros previstos para el sistema bancario representan el 10% del PIB español. Y a esto hay que sumar las desviaciones de las comunidades autónomas, como la madrileña, que derivan en un mayor incremento de la deuda y, por lo tanto, en más gasto del Estado, que lo que hace es recortar en lo esencial.

Por cada 1.000.000.000 € de gasto en la Comunidad de Madrid hay 7.500.000 € de gasto en altos cargos y en el Estado por cada 1.000.000.000 € de presupuesto hay 1.500.000 € de altos cargos. Es decir, la política errática de Rajoy a nivel nacional y de Aguirre a nivel regional sólo redundará en nuevos recortes, mientras se sigue inyectando capital a los bancos, algo necesario para sostener el sistema pero una medida que no debe ser considerada suficiente.

El rescate supondrá liquidez para los bancos pero no para familias, autónomos o pequeñas empresas. Nunca se deja caer al sistema





financiero pero siempre se deja caer a los ciudadanos y sus necesidades. Los ciudadanos están cansados de que siempre hay dinero para rescatar a los bancos, pero nunca hay dinero para rescatarles a ellos.

Hay que contar a los ciudadanos "la verdad" de lo que va a suponer la intervención del sistema bancario, que se va a traducir en que se va a cerrar el grifo de los préstamos y los créditos a los ciudadanos, es decir, que habrá más dinero a los bancos y menos para los autónomos, las familias y las pymes.

Por todo ello el grupo municipal socialista propone los siguientes

ACUERDOS:

- Creación de una comisión a nivel regional y nacional formada por personas con acreditada experiencia en el mundo de las finanzas y de la economía mundial que depure las responsabilidades de los causantes de la crisis del sistema financiero español.
- La constitución de una comisión de investigación a nivel regional y nacional que depure las responsabilidades por lo acontecido en BANKIA.
- El desarrollo de un plan de rescate a los ciudadanos y ciudadanas en riesgo y dificultad social dejando al margen la lluvia de millones que parece que sí existen para otros rescates como el financiero.
- El desarrollo de una auditoria de cuentas independiente de las cuentas de Torrejón para clarificar el estado real de nuestra deuda.
- El desarrollo de un verdadero plan de ajuste en Torrejón, que deje atrás el gasto desmesurado, el despilfarro y que ponga cordura en sus políticas de gestión y muy en particular en su gestión económica.
- El esclarecimiento de las responsabilidades, incluso penales de aquellos que como la Comunidad de Madrid o el Ayuntamiento de Torrejón mienten reiterada y descaradamente en sus cuentas públicas, incumpliendo los parámetros mínimos que predicen de la estabilidad presupuestaria.
- Consolidación de una potente banca pública en base a las nacionalizaciones realizadas, con la cual financiar y estimular una reactivación económica sostenible, generadora de riqueza social y de empleo decente.





- Auditoría de la deuda pública y privada existente, con una investigación pormenorizada y rigurosa de los contratos de deuda vigentes, tendente a identificar y rechazar aquellos considerados ilegítimos.
- Modificación de los acuerdos de la UE en materia de fiscalidad y que permitan dotar al Banco Central Europeo de poderes para emitir títulos propios de deuda pública, con los que financiar su presupuesto y las necesarias ayudas a los países y a los Estados.

Torrejón de Ardoz, 21 de junio de 2012. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Mpal. PSOE

Interviene el Sr. Fouce Fernández para dar lectura a la moción anteriormente transcrita, y pedir que se vote a favor.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

15.- Ruegos y preguntas.

Se da lectura a los ruegos y preguntas del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Ruegos del Grupo Municipal Socialista al equipo de gobierno relativos al Pleno Ordinario de 27 de julio de 2012:

1. Les rogamos que dejen de dedicarse a tratar de coaccionar mediante expedientes a la policía local?. ¿Por qué les ordenan que en vez de perseguir el crimen persigan por ejemplo a otros partidos políticos para impedirles desarrollar su acción política dentro del marco democrático?.
2. Les rogamos eliminen las restricciones en la iluminación de los viales ya que están poniendo en riesgo a los ciudadanos y ciudadanas, Asimismo les rogamos que realicen una poda adecuada de los árboles o de las palmeras de por ejemplo la calle Hospital, para que no susciten peligro a los vecinos y vecinas.
3. Rogamos instalen jardineras o vallas quita miedos en las vías principales de la ciudad que carezcan de las mismas, por ejemplo en avenida de las Fronteras para evitar posibles atropellos a viandantes,



sobre todo en niños, dada la elevada velocidad de tránsito de los vehículos por las mismas.

10. Les rogamos que cumplan la ley y den cuenta en pleno del seguimiento presupuestario por trimestres como les recordamos recientemente por carta que tenían obligación de hacer desde este grupo político, así como responder a las cuestiones que se les formulan desde los grupos de la oposición.

Torrejón de Ardoz, 26 de junio de 2012. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Mpal. Socialista

Preguntas del Grupo Municipal Socialista al equipo de gobierno relativas al Pleno Ordinario de 27 de julio de 2012:

1. ¿Piensan Vds. en algún momento hacerle caso al Tribunal Superior de Justicia de Madrid y dar cumplimiento a la sentencia firme anulatoria de los presupuestos de 2.008 o pretenden permanecer en la insumisión legal permanente para ocultar su pésima gestión económica de estos últimos años?

2. ¿Nos pueden decir cual ha sido el coste por apartados y a cuanto asciende el total de las Fiestas Populares?. ¿Les parece real y creíble afirmar que el coste del montaje de las casetas fue gratis como afirmaron en nota de prensa, cuando consta un acuerdo de Junta de Gobierno que valora en 62.501 € de pago al contratista a cambio de que éste se ahorre licencias por ocupación de vía pública para montar varios negocios?. ¿Son estos acuerdos de permuta, Sr. Secretario, Sra. Interventora legales sin licitación o sin concurso ninguno?. ¿Por qué en estos acuerdos se incorpora el pago del pasado año 2011?. ¿Les parece lógico en tiempos de crisis contratar a la Oreja de Van Gogh por 61.360 €? ¿Les parece lógico que el minuto del pregonero nos saliese a 250 € ya que percibió 3.540 €?. ¿Con todos los gastos anteriormente expresados. ¿Les parece acertado eliminar el concurso de portadas de las peñas, aludiendo a una supuesta política de austeridad?.

3. ¿Cuáles son las aportaciones que recibe el ayuntamiento por patrocinios?. ¿Son estas aportaciones como deja meridianamente claro el contrato de limpieza obligaciones "voluntarias" de las empresas concesionarias?. En el punto J del contrato dice literalmente:

"Supresión de aportaciones extraordinarias por parte de UTE Torrejón:



A lo largo de la duración del contrato vigente el Excmo. Ayuntamiento de Torrejón ha solicitado de UTE Torrejón aportaciones económicas para sufragar, al menos en parte, determinados eventos, actos culturales, etc.

Si el Excmo. Ayuntamiento no solicitara ninguna aportación económica extraordinaria para los conceptos antes indicados, UTE Torrejón estaría en condiciones, mientras dure el presente acuerdo temporal, de efectuar una reducción del canon.

El importe total de esta reducción es de 149.736,75 €/año".

4. ¿Qué respuesta piensan dar a los trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento con respecto a sus reclamaciones laborales que les llevaron a movilizarse estos días junto a la puerta del Ayuntamiento?. ¿Quizás ejecutar despidos como el año pasado aprovechado el verano?. ¿Por qué la relación de puestos de trabajo fue aprobada el pasado día 15, cuando debía haber sido aprobada con los presupuestos?. ¿Qué piensan contestar a las alegaciones presentadas por los sindicatos?.

Torrejón de Ardoz, 26 de junio de 2012. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Mpal. Socialista

Se da lectura a los ruegos y preguntas del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes que, literalmente, dicen lo siguiente:

RUEGOS Y PREGUNTAS AL PLENO DE 27/06/2012

RUEGOS:

1º.- Hemos tenido alguna queja del mal olor que desprenden continuamente (sobre todo de pescado) los contenedores de basura que están en la Avd. de la constitución junto al supermercado del DIA, por lo que rogamos que a pesar de haberse restringido el servicio de limpieza de contenedores, se vigilen más estos contenedores y se limpien mas a menudo para evitar molestias a los viandantes y restaurantes de enfrente.

2º.- Este año esta siendo bastante difícil combatir las plagas de mosquitos en las que hay zonas que por circunstancias especiales son mas intensas dichas plagas, nos referimos en concreto en este caso al Parque de Europa donde los trabajadores afirman que hay días insoportables por los mosquitos, por lo que rogamos se intensifiquen mas las fumigaciones en dicho parque.

3º.- El colegio San Juan Evangelista, esta prevista ya su demolición para terminar siendo una zona verde entendemos que se podría valorar ya que pagamos diferentes alquileres, la posibilidad de mantener dicha estructura para cualquier actividad municipal que nos podría ahorrar algún pago de



alquiler, o en su defecto mantenerlo para otro tipo de actividades sociales del municipio en lugar de demolerlo, por lo que rogamos se baraje esta posibilidad de utilidad municipal u otros.

4º.- Los aparcamientos del hospital son a todas luces insuficientes para los usuarios del hospital, de tal manera que se ven obligados a aparcar en las proximidades de los chalets en los que son sistemáticamente multados, estas zonas presentan un aspecto de terrizos sin estar bien delimitadas las aceras, por lo que rogamos se les inste a quien corresponda a dejar la urbanización en buen estado, y por parte del ayuntamiento se busque la posibilidad de ampliar una zona de aparcamiento en superficie que solucione el problema.

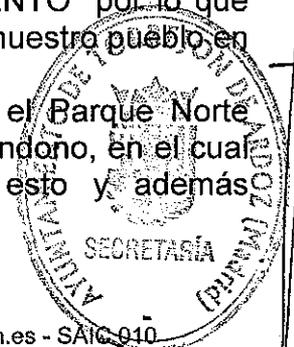
PREGUNTAS:

1ª.- Estamos viendo por la prensa, los diferentes movimientos que se están dando por parte de las personas interesadas en la instalación de un Casino denominado Eurovegas, por varios municipios, sin embargo en Torrejón de Ardoz nos hemos tenido que enterar por la prensa de que nuestro pueblo estaba entre los candidatos a dicha instalación, el gobierno municipal nos ha estado ocultando un tema tan importante a los grupos de la oposición, seguramente estará esperando a que haya problemas vecinales para entonces tratar de implicarnos como suele hacer últimamente por tanto ¿quisiéramos saber desde cuando se sabe y se tienen estos contactos con los promotores de dicho proyecto y cual es el motivo para no haber informado ni a la oposición ni a los vecinos de ello?

2ª.- A veces se habla sobre la defensa del pequeño comercio y demás, pero sin embargo cuando se hacen propuestas en este sentido, no se apoyan potenciando y ayudando mas a las grandes superficies, en las Fiestas populares en la Plaza Mayor se dio otro caso" de apoyo" a los negocios, en este caso los bares de la plaza, resulta que cuando mas afluencia de publico podían tener por las actuaciones en la plaza mayor, se les manda la policía para obligarles a cerrar las terrazas , el viernes día 15 y sábado 16 a la una de la noche y el domingo a las doce¿ quisiéramos saber porque se les obligo a cerrar las terrazas en el mejor momento del día para sus negocios?

3ª.- Hemos podido conocer la visita del Obispo xenófobo de Alcalá de Henares a Torrejón de Ardoz y además de disfrutar de instalaciones que pagamos todos, pero que no todos estamos de acuerdo con sus vergonzosas declaraciones contra los homosexuales, mientras que el equipo de gobierno del PP en Torrejón de Ardoz no tiene ningún tipo de reparo en agasajar en lo que haga falta a este "ELEMENTO" por lo que ¿nos gustaría saber cual ha sido el motivo de su visita a nuestro pueblo en esta ocasión?

4ª.- ¿Quisiéramos saber cual es el motivo por el cual el Parque Norte presenta un estado lamentable de falta de limpieza y abandono, en el cual pudimos comprobar en una visita la veracidad de esto y además





encontramos en un tobogán con aspecto de llevar varios días, una manta un abrigo y un transistor?

Y no habiendo más asuntos en el orden del día se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a las once y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

